LA NACION

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

Buenos Aires, Miércoles 16 de Agosto de 1882

Año XIII—Núm. 3576

LA NACION

Gobierno y desgobierno

El gobierno es una ciencia y un mecanismo. Entre la aplicacion de la una y la ejecucion del otro media la distancia que separan los acordes de Talberg, obedeciendo á la inspiracion, de la sonata que produce el organista dando vuelta al manubrio.

En una constitucion bien coordinada, los poderes públicos que representan la soberanía delegada del pueblo, son verdaderos organismos, que funcionan respondiendo á los principios que les dan vida y á las necesidades sociales que les da mando de ser. Todas las demás instituciones que los complementan son meros mecanismos administrativos, que simplifican ó alternativamente obedecen á la accion, dándole mayor eficacia.

Así, el Poder Legislativo requiere la accion eficiente del Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial, ademas de la fuerza que le da la ley, del concurso que le presta la fuerza pública para hacer efectivos sus mandatos.

Estas nociones elementales son el a, b, c del buen gobierno, y fuera de ellas todo es anarquía ó desórden, ó lo que es lo mismo, desgobierno.

Aplicando estas reglas á la situacion actual y á la cuestion de que vamos á ocuparnos, vese desde luego que dos rasgos, al parecer opuestos, caracterizan la una y esplican la otra: por una parte, la tendencia de cercenar facultades del poder, para dar á un instinto de gobierno personal, y por la otra, una diseminacion de facultades que cerige en poderes á los mecanismos que sirven de ajuste á la accion de facultades, circunscribiendo de hecho las atribuciones de los poderes de derecho.

Un ejemplo de ese doble desbarajuste, que es autoridad, M. Vivien, refiriéndose al sistema de gobierno de una nacion centralizada hasta la exageracion, en Francia, «y que en su doctrina no pasa de ser una ficcion liberal, es el de la separacion del poder judicial, considerada la de la Administracion de justicia en sus relaciones con la Administracion, á la que atribuye en el órden político, la supremacía de la accion en todos los casos, lo siguiente: «Si la Administracion se sustituyese á la justicia, esta se veria sometida á subordinarse á consideraciones de interés público, á desconocer, teniendo en mira el interés del Estado, la propiedad, la libertad, y á reemplazar el derecho con el arbitrario. El dia en que la justicia cayese entre las manos de la Administracion, no habria para los ciudadanos ni garantías ni seguridad.» *(Etudes Administratives).*

Tal es el caso de que vamos á ocuparnos.

La justicia amenaza entre nosotros verse sobrehidada, no solo al interés público y al interés del Estado, —que en el organismo constitucional tienen sus poderes regulares,—sino tambien á hacerla depender de los mecanismos que por sí y ante sí se erigen en poderes independientes que pretenden hacer las decisiones supremas de los poderes en sus efectos legales.

No hace mucho que hemos visto desconocidos la competencia de los tribunales comunes por un jefe militar, prolongándose indefinidamente la cuestion, en vez de resolverla,—si es que conflicto habia,—por el Departamento de Justicia y Culto.

Hemos visto hace poco que la Policía se negó á prestar el auxilio de la fuerza pública á una resolucion municipal dictada en el ejercicio de sus atribuciones, fundándose en que, segun su ciencia y conciencia, tal resolucion no era arreglada á su manera de entender.

Hoy nos encontramos en presencia de un hecho mas grave aun, que importa someter las decisiones de la Policía, no solo á la revision de un poder que no es el competente, sino á un instituto mixto, prestarles ó negarles su amparo segun él lo estime conveniente en virtud de la opinion de su secretario.

Y hay que advertir, que el juez correccional al que cual la policía niega por sí y ante sí el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir sus sentencias, fué precisamente el que la ley designó para corregir la arbitrariedad con que anteriormente procedia ese departamento.

En efecto, antes de instituirse aquel tribunal, la Policía, por un abuso consagrado por el tiempo y la costumbre, era una especie de juzgado de hecho, que sin ninguna forma de juicio conocia, sentenciaba y ejecutaba las contravenciones sentenciadas por el Asesor del Departamento de Policía!

«La Policía no debe ejercer funciones de Poder Judicial, sinó *apreciando* las facultades de la autoridad que ocurre al auxilio de la fuerza pública».

La Policía no puede prestar su auxilio á los *Poderes Públicos* que extralimitan su autoridad sin hacerse solidaria de sus atentados.

Ninguna ley puede amparar á un juez que asume las facultades del Poder Legislativo".

Tenemos aquí: 1º Que la Policía es la que *aprecia* si el caso sometido á su conocimiento están las facultades de las autoridades establecidas por la Constitucion: 2º Que la Policía no debe prestar su auxilio á los *Poderes Públicos*, sinó en cuanto ella lo estime legal, segun su propio criterio: 3º Que la Policía no debe *amparar* al juez, y puede negarle por sí la persistencia del Poder Legislativo.

Tenemos, pues, aquí una nueva poder superior á los tres poderes reunidos, que erige en supremo tribunal de apelacion de todos los casos constitucionales, los decide sin mas trámites, y anula en sus efectos las sentencias de los Tribunales en el ejercicio de sus facultades de la mas pura política, fundándose en la opinion de su Asesor.

¿Y cuáles son, ó mas bien dicho, qué es el Asesor en virtud de cuyo carácter se erigen en supremas y omnímodas facultades?

El Asesor, segun nuestro antiguo derecho administrativo—que es la mezcla de todo lo mas malo sacado colonial al lado del representante del poder político investido de algunas facultades judiciales, que firmaba comunmente los fallos de los jueces letrados, imprimiéndoles el sello de la justicia administrativa. Era, pues, una institucion, y estaba establecida por ley en la empresa que determinaba su competencia, sus poderes y sus responsabilidades.

Lo que se llama hoy Asesor policial, no es tal Asesor, y en cuanto no lo es, por cuanto no ha sido establecido por ley, ni tiene funciones definidas, y, por lo tanto, su opinion no puede en manera alguna constituir la base de la decision que ponga en cuestion las facultades constitucionales de los poderes públicos, como él la pretende, reviendo y anulando las sentencias de la Justicia.

Lo que se llama Asesor de policía, es una creacion administrativa, hecha contra todo principio, y violando todas las garantías consagradas. El Poder Ejecutivo, al tiempo de recibirse del municipio de la Capital, dotó por sí y ante sí de ese órgano político á la Policía, para que ejecutase sus ordenanzas, pero adscribiéndole sueldo, que era el objeto principal de la creacion, que solo el Congreso competia.

Dentro del lógico consigo mismo, el Asesor policial debió en la oportunidad de su nombramiento aconsejar al Poder Ejecutivo que no cumpliese la órden del Poder Ejecutivo, por cuanto este, —segun sus propias palabras,—habia asumido las facultades del Poder Legislativo.

Pero aquel Asesor, que, como se vé, no es nada ante el derecho, y su doctrina, méuos, y vea mos lo que es la Policía.

La Policía no puede levantarse como un poder supremo sobre todos los poderes, no es entre nosotros ni siquiera una institucion regular: es simplemente un hecho que se ejerce por sí ante sí, mas reconocido de ser que la seguridad pública, como que es un mero mecanismo del Poder Ejecutivo, subordinado en su caso á las necesidades de la Justicia.

Conocido es el orígen de la Policía en Buenos Aires. Ella vino á reemplazar la Asonada, que en los antiguos Cabildos hacia las funciones de este género que antes desempeñaban, atribuyéndolas al poder político. Rivadavia, al abolir la institucion municipal, no quiso á la nueva Policía atribuciones tan odiosas, dejándolo todo entregado á la discrecion del Ejecutivo, del cual formababa parte integrante á manera de Ministerio.

Al pasar la Policía de Buenos Aires á formar parte de la administracion nacional por efecto de la federalizacion del municipio, ella se encontraba mas que nunca en el mismo estado, y no pasaba de ser un hecho consagrado por el tiempo y justificado por la necesidad pública.

Ese hecho era, pues, subsistente como hecho, mientras la institucion se regularizaba, dividiendo la Policía de seguridad de la Policía propiamente municipal, y creando el Departamento de Policía con sus atribuciones, rigiendo en el interinato las mismas consuetudinarias. En vez de esto, el Gobierno Nacional dejó subsistir el hecho de la Policía creciente, y, como el departamento de que forma parte, procede sin ley ni regla alguna á que sujetarse.

Es esta arbitrariedad lo que pretende erigirse en regla, y es esto hecho lo que pretende erigirse en regulador supremo de los tribunales en sus relaciones con el Poder Ejecutivo, segun la fórmula del Asesor policial!

Esa es el nuevo poder que hoy se levanta sobre todos los poderes, y pretende *apreciar* sus actos, *ejecutarlos* ó no ejecutarlos, prestarles ó negarles su *amparo* segun él lo estime conveniente en virtud de la opinion de su Asesor.

Y hay que advertir, que el juez correccional al que la Policía niega por sí y ante sí el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir sus sentencias, fué precisamente el que la ley designó para corregir la arbitrariedad con que anteriormente procedia ese departamento.

En efecto, antes de instituirse aquel tribunal, la Policía, por un abuso consagrado por el tiempo y la costumbre, era una especie de juzgado de hecho, que sin ninguna forma de juicio conocia, sentenciaba y ejecutaba las contravenciones sentenciadas por el Asesor del Departamento de Policía: aplicaba penas y aun dictaba la legislacion en virtud de la cual procedia y castigaba.

Por consiguiente, la facultad que hoy se atribuye el Jefe de Policía, no solo es contraria á todo principio de buen gobierno, sinó que también reaccionaria contra la disposicion que vino especialmente en vista regularizar la accion de ese departamento, que por este camino volveria á su antigua arbitrariedad judicial en toda su plenitud.

De la doctrina sentada por el Asesor y convertida en regla absoluta por el Jefe de Policía, se deducen las consecuencias mas monstruosas.

Si la Policía, que es una dependencia de hecho, un mero mecanismo del poder ejecutivo en sus mas comunes funciones por disposicion de este, tiene que sus funciones por disposicion de este, tiene que sus funciones por disposicion de este, tiene facultades para rever las sentencias de los tribunales y pronunciar en cátedra sobre su constitucionalidad, cumpliéndolas ó no segun que las considerara ó dejara de considerarlas, guiándose por su opinion, apreciando los casos constitucionales, los decide sin mas trámites, y anula en sus efectos las sentencias de los Tribunales en el ejercicio de sus facultades de la mas pura política, fundándose en la opinion de su Asesor.

¿Y cuáles son, ó mas bien dicho, qué es el Asesor en virtud de cuyo carácter se erigen en supremas y omnímodas facultades?

El Asesor, segun nuestro antiguo derecho administrativo—que es la mezcla de todo lo mas malo sacado colonial al lado del representante del poder político investido de algunas facultades judiciales, que firmaba comunmente los fallos de los jueces letrados, imprimiéndoles el sello de la justicia administrativa. Era, pues, una institucion, y estaba establecida por ley en la empresa que determinaba su competencia, sus poderes y sus responsabilidades.

Lo que se llama hoy Asesor policial, no es tal Asesor, y en cuanto no lo es, por cuanto no ha sido establecido por ley, ni tiene funciones definidas, y, por lo tanto, su opinion no puede en manera alguna constituir la base de la decision que ponga en cuestion las facultades constitucionales de los poderes públicos, como él la pretende, reviendo y anulando las sentencias de la Justicia.

Lo que se llama Asesor de policía, es una creacion administrativa, hecha contra todo principio, y violando todas las garantías consagradas. El Poder Ejecutivo, al tiempo de recibirse del municipio de la Capital, dotó por sí y ante sí de ese órgano político á la Policía, para que ejecutase sus ordenanzas, pero adscribiéndole sueldo, que era el objeto principal de la creacion, que solo el Congreso competia.

Dentro del lógico consigo mismo, el Asesor policial debió en la oportunidad de su nombramiento aconsejar al Poder Ejecutivo que no cumpliese la órden del Poder Ejecutivo, por cuanto este,—segun sus propias palabras,—habia asumido las facultades del Poder Legislativo.

Pero aquel Asesor, que, como se vé, no es nada ante el derecho, y su doctrina, ménos, y veamos lo que es la Policía.

La Policía no puede levantarse como un poder supremo sobre todos los poderes, no es entre nosotros ni siquiera una institucion regular: es simplemente un hecho que se ejerce por sí ante sí, mas reconocido de ser que la seguridad pública, como que es un mero mecanismo del Poder Ejecutivo, subordinado en su caso á las necesidades de la Justicia.

Conocido es el orígen de la Policía en Buenos Aires. Ella vino á reemplazar la Asonada, que en los antiguos Cabildos hacia las funciones de este género que antes desempeñaban, atribuyéndolas al poder político. Rivadavia, al abolir la institucion municipal, no quiso á la nueva Policía atribuciones tan odiosas, dejándolo todo entregado á la discrecion del Ejecutivo, del cual formababa parte integrante á manera de Ministerio.

Al pasar la Policía de Buenos Aires á formar parte de la administracion nacional por efecto de la federalizacion del municipio, ella se encontraba mas que nunca en el mismo estado, y no pasaba de ser un hecho consagrado por el tiempo y justificado por la necesidad pública.

El hecho era, pues, subsistente como hecho, mientras la institucion se regularizaba, dividiendo la Policía de seguridad de la Policía propiamente municipal, y creando el Departamento de Policía con sus atribuciones, rigiendo en el interinato las mismas consuetudinarias. En vez de esto, el Gobierno Nacional dejó subsistir el hecho de la Policía creciente, y, como el departamento de que forma parte, procede sin ley ni regla alguna á que sujetarse.

Es esta arbitrariedad lo que pretende erigirse en regla, y es esto hecho lo que pretende erigirse en regulador supremo de los tribunales en sus relaciones con el Poder Ejecutivo, segun la fórmula del Asesor policial!

Esa es el nuevo poder que hoy se levanta sobre todos los poderes, y pretende *apreciar* sus actos, *ejecutarlos* ó no ejecutarlos, prestarles ó negarles su *amparo* segun él lo estime conveniente en virtud de la opinion de su Asesor.

Y hay que advertir, que el juez correccional al que la Policía niega por sí y ante sí el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir sus sentencias, fué precisamente el que la ley designó para corregir la arbitrariedad con que anteriormente procedia ese departamento.

En efecto, antes de instituirse aquel tribunal, la Policía, por un abuso consagrado por el tiempo y la costumbre, era una especie de juzgado de hecho, que sin ninguna forma de juicio conocia, sentenciaba y ejecutaba las contravenciones sentenciadas por el Asesor del Departamento de Policía: aplicaba penas y aun dictaba la legislacion en virtud de la cual procedia y castigaba.

Por consiguiente, la facultad que hoy se atribuye el Jefe de Policía, no solo es contraria á todo principio de buen gobierno, sinó que también reaccionaria contra la disposicion que vino especialmente en vista regularizar la accion de ese departamento, que por este camino volveria á su antigua arbitrariedad judicial en toda su plenitud.

De la doctrina sentada por el Asesor y convertida en regla absoluta por el Jefe de Policía, se deducen las consecuencias mas monstruosas.

Si la Policía, que es una dependencia de hecho, un mero mecanismo del poder ejecutivo en sus mas comunes

Art. 2º Con arreglo á la precedente planilla á sueldos, quedan incrementados en la forma adjuntada los presupuestos de los Distritos Escolares para el año 1883.

Art. 3º En aquellos Distritos donde no sea posible la instalacion de Escuelas Graduadas ó Superiores, el Consejo General podrá autorizar la creacion de Escuelas Elementales ó Infantiles en reemplazo de aquellas.

Art. 4º La subvencion Nacional será empleada por el Consejo General en los gastos de construccion de Escuelas en la Administracion General de Escuelas y en cubrir los déficits de aquellos distritos cuyas rentas no alcanzaran á llenar esos gastos.

Art. 5º A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Educacion Comun, el Director General de Rentas depositará diariamente en el Banco de la Provincia, á la orden del Consejo General, el 2 % del importe de la Contribucion Directa que se recaude.

El Director General de Rentas, ó la persona que desempeñe sus funciones, será responsable por el no cumplimiento de lo que se dispone en este artículo y sujeto á ser ejecutado directamente.

Art. 6º A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Educacion Comun, el Presidente del Consejo de Educacion Municipalidad depositará mensualmente en la Sucursal del Banco de la Provincia, ó remitirán á la Tesoreria del Consejo General, el 15 % de las cantidades que recaudan cada mes.

El Presidente de la Municipalidad, lo mismo que el Tesorero ó las personas que desempeñen sus funciones, serán personalmente responsables por el no cumplimiento de lo que se dispone en este artículo y sujeto á ser ejecutado, directamente.

Art. 7º El Consejo General de Educacion queda autorizado para disponer del sobrante de cada Distrito, el que será empleado en la creacion de Escuelas, construcciones de edificios, reparacion de los mismos, adquisicion de útiles, Eventualmente y mejoras en el de las Escuelas del Distrito á quien pertenecieren el sobrante.

Art. 8º Comuníquese, etc.

COMERCIO

Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.

Recibimos noticias comerciales de Rio Janeiro hasta el 10 del corriente y segun ellas la posicion de nuestros productos en aquel mercado era la siguiente:

Alfalfa—Habiendo sido moderadas las entradas en las últimas quincenas el mercado se mantiene firme y activo. Llegaron del Rio de la Plata 103 fardos por *Navarre*, la del Rosario de Santa-Fé se cotizaba de 70 á 75 reis y la de Campana de 55 á 60 por kilo.

Carne tasajo—El movimiento de la última quincena fué escaso y sin importancia.

EXISTENCIA EN EL DIA 22 DE JULIO ULTIMO.

Rio Grande 24000 kilos; Rio de la Plata 2428000. Total 2452000.

Entraron:

Rio Grande 104180 kilos; Rio de la Plata 1446900. Total 1551080; lo que hace un total general de 4003080 kilos carne.

EXISTENCIA HOY 7 DE AGOSTO.

Rio Grande 40000 kilos; Rio de la Plata 2883000. Total 2923000.

El consumo fué, pues, de 1080080; siendo de Rio Grande 38180 kilos, y del Rio de la Plata 1041900.

Los precios regulan de 300 á 320 rs. para las del Rio Grande, y de 330 á 450 para las del Rio de la Plata.

BUQUES CON CARNE

Del Rio Grande:

Despachan trapiche 40000 kilos.

Del Rio de la Plata: *Antonia Maria* con 40000 kilos; *Joven Gabriel*, 56000; *Pedro Turni*, 172000; *Antonieta*, 46000; *Vascelita*, 160000; *Tres Hermanas*, 208000; *Alfredo*, 238000; *Isabelita*, 212000; *Andrade Neves*, 185000; *Magdalena*, 170000; *Antonia*, 139000; *Indio*, (vacuno) 220000; *Victoria*; 270000; *Maria*, 192000; *Josephina*; (cerrado 350000; *Dorotea*, (idem) 315000; *Oceta*, (idem) 214000; Trapiche, 30000. Total 2883000.

Afrecho—El artículo continua solicitado, pero sin variacion en los precios que se conservan de 3$400 á 3$500 reis por bolsa.

Llegaron del Rio de la Plata 500 bolsas por *Valparaiso* y 500 por *Petropolis*.

Harinas—El movimiento de la quincena fué como sigue: Entraron 21,320 barricas; se vendieron 24,037.

Entraron las siguientes: Baltimore 6,630 barricas; Richmond 7,380 id; Western Brands 1,500 id; Chile 1,700 id; Gallego, & O'Dance 4,000; Halifax 300 id.—Total 21,320.

Las ventas fueron: Baltimore, de 21$200 á 23$, 3,400 barricas; Richmond, de 22$500 á 24$200, 1,784 id; Western Brands, de 18$500 á 21$, 5,703id; Gallego, & O'Dance, de 22 á 23$, 10,000 id; Chile, de 18 á 19 $, 3,200 id.—Total 24,037 barricas.

El mercado cierra con una existencia de 32,977 barricas, y encalmado con las siguientes cotizaciones: Richmond primera, 23$200 á 23$400; segunda 21$300 á 21$500; Baltimore primera, 21$200 á 22$000; id segunda, 19$500 á 20$000: Chile, 17$000 á 18$000.

Garbanzos—Los arribos constan de 30 pipas y 300 bordalesas de Rio Grande y 6$1d de Matto Grosso via del Rio de la Plata. El deposito es regular y se cotiza por kilogramo:

Del Rio Grande: Graun de pipas, 45$; Sebo derretido 540 á 550, á retirar de poder.

Del Rio de la Plata: Sebo derretido, 320 á 330.

Maiz—El artículo escasea con buena posicion y continua-ba ser de pronta realizacion.

Se recibieron en la última quincena 999 bolsas por *Tegus*, 1170 por *Valparaiso*, 2515 por *Navarre*, 1283 por *Segura* y 3685 por *Petropolis*, quedando en ser los ultimos.

El del Rio de la Plata procedente de todo lo entrado se cotiza todavia de 5$000 á 5$300 por bolsa, segun clase.

El movimiento del mercado de Rio Janeiro fué regular y durante la última quincena las fluctuaciones de los cambios fueron bien pequeñas, el tipo fijado sobre Londres de 21¼ d. se sostuvo constantemente hasta el 9 del corriente en que la plaza abrió un poco pretendiendo algunos Bancos girar á 21¼ d.

Los fondos públicos (Apolices del 6 %) firme en toda la quincena, ménos en los últimos dias en que declinaron un poco por causa que se considerará pasajeras.

En acciones de los Bancos y otras Compañias se notó generalmente firmeza.

El Banco del Brasil redujo su tasa para los depósitos á premio que se reclamaran en la Corte del 9 de Agosto en adelante, adoptando la siguiente tabilla:

Por letras de 2 á 5 meses..... 4 %
" " 6 á 12 " ..... 5 "
" cuentas corrientes..... 3 "

Los descuentos y adelantos de dinero se hacian fácilmente.

Durante el mes de Julio último las entradas de la Aduana de Rio Janeiro fueron de:

Por la importacion..... Rs. 2,870:227$000
" " exportacion..... " 577:506$000

Total..... Rs. 3,447:733$000

Comparados estos guarismos con las entradas del mes de Julio de 1881, que importaron 3,830:643$000 se vé que hay una disminucion en la renta del mes de Julio del corriente año de 383:110$000.

La entrada de café en Julio de 1882 alcanzo solamente á la cifra de 242,341 sacos, miéntras que en el mismo de 1881, ella importó 337,116 sacos, lo que arroja una diferencia en ménos de 94,875 sacos.

El café se cotizaba asi:

Lavado.....	52$500 á 53$750
Superior y fino.....	48$500 á 48$750
1ª buena.....	48$100 á 48$350
1ª regular.....	46$700 á 46$950
1ª ordinaria.....	43$350 á 43$550
2ª buena.....	43$100 á 43$300
2ª ordinaria.....	42$250 á 42$500

De *El Telegrafo Maritimo* tomamos lo siguiente:

Montevideo, Agosto 14 de 1882.

La deuda Amortizable empezará hoy en el circulo de acreedores á la hora oficial con poco ánimo, y, como consecuencia natural, los precios comenzaron con baja, pero en la continuacion de los negocios volvió á reaccionar algo, quedando allí en los precios últimos del salado.

La Deuda Consolidada del 86 dió lugar á algunas operaciones, empezando con una pequeña mejora, pero al terminar cerró con los precios anteriores.

En títulos Adicionales las ventas, despues de la hora oficial, se hicieron á los precios anteriores.

En las deudas de las demás denominaciones, no nos consta que se hicieran operaciones.

A la hora que estos apuntes salgan reunidos en el salon de liquidaciones de la Bolsa, los tenedores de las Deudas Públicas irán entrando en el contrato con el Gobierno año 1878. La reunion es numerosa y algunos señores tenedores de estos valores quedan con la palabra. Veremos de incluir el resultado de la reunion.

—En cambios no negocios están paralizados.

—El mercado sigue bastante encalmado por continuacion, y solo se han efectuado algunos pequeños negocios que anotaremos en el lugar correspondiente.

—Tenemos noticias de la campaña de los departamentos del Este, principalmente de Rocha y Maldonado: Pan de Azúcar y Minas. El estado de los campos es inmejorable por esos lados, nos dice un testigo presencial. Los ganados vacunos y lanares están bien, pues especialmente en estas últimas. Las aguadas están gordas y la pradera se ha logrado bien hasta ahora. Estas noticias son de antes del último mal tiempo, que ha traido grandes beneficios y resultas de las últimas lluvias.

—A las tres de la tarde se ha terminado la reunion de tenedores de deudas públicas, aprobando unánimemente estos el arreglo propuesto por el Gobierno á la Comision.

Nos falta el terminar en pormenores, y por otra parte, estos hueligan de todo punto en presencia del resultado.

¡Aprobacion unánime! ¡Que otra cosa podia esperarse! Tiempo es ya de que un partido tal cual dice propone estas cosas, que lo mejor es inclinarse y aprobar.

Ademas, lo que se ofrece, sin ser ni con mucho lo que el Gobierno podia y debia dar, es gestion administrativa, habiendo sido en estos cuatro años lo que se tenia derecho á esperar; lo que se ofrece, sin embargo, bastante mas de lo que se tenia. Harto lo revelan los precios á que han sido llevadas ultimamente las cotizaciones de los títulos de Deuda.

¿Quedan cerrados bajo llave los títulos especiales, y esta es la unanimidad mas pacífica de la Asamblea?

Se eleva el interes, y mediante él, se eleva tambien el valor real de los capitales empleados en Deuda: siendo esto la ganancia de los acreedores.

Quiera Dios, que esta larga moratoria de dies años sea aprovechada mejor que la primera.

CORRALES DE ABASTO—Agosto 15—Entre los *Consignatarios Capataces Procedencias Animales*

Duggan Hnos.	J. Zeballos	S. de Arco 101
	C. Guerrero	Santa-Fé 52
Rozer y Pombo	de Dorado	Ayacucho 911
S. A. Gomes y Ca.	S. Peralta	Canelas 40
		384

Animales muertos para el consumo, 442.

PRECIOS CORRIENTES.—Ternera, 1ª parte, carne, y sebo, $ 340, 330; segundo id id id 280, 300; flaco id id, 200, 250; terneros sin arriba, 120, 150; cueros de novillo, 140, 160; id id vacas, 100, 110.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* del Uruguay, *Gironde* de Burdeos, *Rio Parana* de Hamburgo, *Rio Paraná* de Corumbá.

Anunciam salida para hoy: *Villa del Salto* para Montevideo, *Tamar* para Montevideo, *Gironde* de la Plata.

El movimiento del mercado de Rio Janeiro fué regular y durante la última quincena las fluctuaciones de los cambios fueron bien pequeñas, el tipo fijado sobre Londres de 21¼ d. se sostuvo constantemente hasta el 9 del corriente en que la plaza abrió un poco pretendiendo algunos Bancos girar á 21¼ d.

Los fondos públicos (Apolices del 6 %) firme en toda la quincena, ménos en los últimos dias en que declinaron un poco por causa que se considerará pasajeras.

En acciones de los Bancos y otras Compañias se notó generalmente firmeza.

El Banco del Brasil redujo su tasa para los depósitos á premio que se reclamaran en la Corte del 9 de Agosto en adelante, adoptando la siguiente tabilla:

Por letras de 2 á 5 meses..... 4 %
" " 6 á 12 " ..... 5 "
" cuentas corrientes..... 3 "

Los descuentos y adelantos de dinero se hacian fácilmente.

Durante el mes de Julio último las entradas de la Aduana de Rio Janeiro fueron de:

Por la importacion..... Rs. 2,870:227$000
" " exportacion..... " 577:506$000

Total..... Rs. 3,447:733$000

Comparados estos guarismos con las entradas del mes de Julio de 1881, que importaron 3,830:643$000 se vé que hay una disminucion en la renta del mes de Julio del corriente año de 383:110$000.

La entrada de café en Julio de 1882 alcanzo solamente á la cifra de 242,341 sacos, miéntras que en el mismo de 1881, ella importó 337,116 sacos, lo que arroja una diferencia en ménos de 94,875 sacos.

El café se cotizaba asi:

Lavado.....	52$500 á 53$750
Superior y fino.....	48$500 á 48$750
1ª buena.....	48$100 á 48$350
1ª regular.....	46$700 á 46$950
1ª ordinaria.....	43$350 á 43$550
2ª buena.....	43$100 á 43$300
2ª ordinaria.....	42$250 á 42$500

De *El Telegrafo Maritimo* tomamos lo siguiente:

Montevideo, Agosto 14 de 1882.

La deuda Amortizable empezará hoy en el circulo de acreedores á la hora oficial con poco ánimo, y, como consecuencia natural, los precios comenzaron con baja, pero en la continuacion de los negocios volvió á reaccionar algo, quedando allí en los precios últimos del salado.

La Deuda Consolidada del 86 dió lugar á algunas operaciones, empezando con una pequeña mejora, pero al terminar cerró con los precios anteriores.

En títulos Adicionales las ventas, despues de la hora oficial, se hicieron á los precios anteriores.

En las deudas de las demás denominaciones, no nos consta que se hicieran operaciones.

A la hora que estos apuntes salgan reunidos en el salon de liquidaciones de la Bolsa, los tenedores de las Deudas Públicas irán entrando en el contrato con el Gobierno año 1878. La reunion es numerosa y algunos señores tenedores de estos valores quedan con la palabra. Veremos de incluir el resultado de la reunion.

—En cambios no negocios están paralizados.

—El mercado sigue bastante encalmado por continuacion, y solo se han efectuado algunos pequeños negocios que anotaremos en el lugar correspondiente.

—Tenemos noticias de la campaña de los departamentos del Este, principalmente de Rocha y Maldonado: Pan de Azúcar y Minas. El estado de los campos es inmejorable por esos lados, nos dice un testigo presencial. Los ganados vacunos y lanares están bien, pues especialmente en estas últimas. Las aguadas están gordas y la pradera se ha logrado bien hasta ahora. Estas noticias son de antes del último mal tiempo, que ha traido grandes beneficios y resultas de las últimas lluvias.

—A las tres de la tarde se ha terminado la reunion de tenedores de deudas públicas, aprobando unánimemente estos el arreglo propuesto por el Gobierno á la Comision.

Nos falta el terminar en pormenores, y por otra parte, estos hueligan de todo punto en presencia del resultado.

¡Aprobacion unánime! ¡Que otra cosa podia esperarse! Tiempo es ya de que un partido tal cual dice propone estas cosas, que lo mejor es inclinarse y aprobar.

Ademas, lo que se ofrece, sin ser ni con mucho lo que el Gobierno podia y debia dar, es gestion administrativa, habiendo sido en estos cuatro años lo que se tenia derecho á esperar; lo que se ofrece, sin embargo, bastante mas de lo que se tenia. Harto lo revelan los precios á que han sido llevadas ultimamente las cotizaciones de los títulos de Deuda.

¿Quedan cerrados bajo llave los títulos especiales, y esta es la unanimidad mas pacífica de la Asamblea?

Se eleva el interes, y mediante él, se eleva tambien el valor real de los capitales empleados en Deuda: siendo esto la ganancia de los acreedores.

Quiera Dios, que esta larga moratoria de dies años sea aprovechada mejor que la primera.

CORRALES DE ABASTO—Agosto 15—Entre los *Consignatarios Capataces Procedencias Animales*

Duggan Hnos.	J. Zeballos	S. de Arco 101
	C. Guerrero	Santa-Fé 52
Rozer y Pombo	de Dorado	Ayacucho 911
S. A. Gomes y Ca.	S. Peralta	Canelas 40
		384

Animales muertos para el consumo, 442.

PRECIOS CORRIENTES.—Ternera, 1ª parte, carne, y sebo, $ 340, 330; segundo id id id 280, 300; flaco id id, 200, 250; terneros sin arriba, 120, 150; cueros de novillo, 140, 160; id id vacas, 100, 110.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* del Uruguay, *Gironde* de Burdeos, *Rio Parana* de Hamburgo, *Rio Paraná* de Corumbá.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* para Montevideo, *Tamar* para Montevideo, *Gironde* de la Plata.

—Se ha puesto á la carga en el puerto de Montevideo, para el Valparaiso, la barca alemana *Semmy Cohn*.

—El 8 del corriente, salió de Cádiz para el Rio de la Plata, el vapor español *Fevaller*, que es esperado el 30 en este puerto.

—Habiendo estado cerradas ayer las agencias de los vapores *Bahia y Gironde*, no nos ha sido posible copiar sus manifiestos, por lo que no los damos hoy. Irán en el número de mañana.

—Parte de la carga de la barca española *Antonio*, que como se sabe encalló en la playa de Ensenada, y que fueron arrastradas por las fuertes marejadas, han sido recogidas por embarcaciones menores, que ocurrieron al salvataje.

—Segun la alemana *Der Reichsadler*, hasta el 14 de ayer, se habian sacado 208 tons. de carbon.

—El vapor alemán *Frankfurt*, salió para Hamburgo, entrando con procedencia de Bremen y Amberes.

—No ha habido ningun buque de ultramar ayer, de entrada.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 15

Frankfurt, vapor aleman, de Bremen y Amberes, á K. von Rosen con: su manifiesto se ha publicado en uno de los números anteriores.

ENTRADA DE LOS RIOS— DIA 15

Montevideo, vapor nacional, de 329 tons., capitan A. Vasconcella, de Montevideo, á E. D. Riso, con: á varios 7 bultos encomiendas; de transito para Corumbá 1909 bultos mercaderías.

Rio de la Plata, vapor oriental, de 200 tons., capitan Ramago, de Martin G. Piñeiro, con: á varios 7 bultos encomiendas; de transito 41 bultos mercaderías.

SALIDAS—DIA 15

Rio de la Plata, vapor oriental, para Uruguay.

Montevideo, vapor nacional para Corumbá.

Pirineos, á la 1 id. Roseiro.

Pingo, id id id, id Rosario.

Tridente, vapor inglés, para Rosario.

Progreso, vapor nacional, id id Victoria.

Hipparchus, vapor inglés id id Amberes.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 16	*Gironde*.....	Burdeos
" 16	*Palmira*.....	Hamburgo
" 17	*Galileo*.....	Liverpool
" 19	*Rubenstein*.....	Liverpool
" 20	*Porteña*.....	Havre
" 20	*Mozart*.....	Liverpool
" 21	*Strasburg*.....	Londres
" 22	*Umberto I*.....	Génova
" 24	*Minho*.....	Southampton
" 24	*Cordillera* (en Montevid.)	Liverpool
" 25	*Navoia*.....	Génova
" 26	*Rio de America*.....	Génova
" 26	*Aconcagua* (en Montevid.)	Pacífico
" 30	*Congo*.....	Burdeos
" 30	*Rosse*.....	Londres
" 30	*Memphis*.....	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Agosto 16	*Galicia* (desde Montevid.)	Liverpool
" 18	*La France*.....	Génova
" 18	*Lennox*.....	Amberes
" 24	*Gironde*.....	Burdeos
" 24	*Cordillera* (desde Mont.)	Pacífico
" 25	*Frankfurt*.....	Bremen
" 25	*Porteña*.....	Havre
" 25	*Bahia*.....	Hamburgo
" 25	*Mozart*.....	Nueva-York
" 28	*Strasburg*.....	Londres
" 28	*Umberto I*.....	Génova
" 29	*Minho*.....	Southampton
" 30	*Strabo*.....	Dunquerque
" 30	*Aconcagua* (desde Mont.)	Liverpool
" 30	*Pampas*.....	Havre

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

CAMPO NEUTRAL

La juventud es imprudente por su propia esencia; llena de vida y exenta de cuidados, abre los brazos á todos los placeres y los frecuenta con ahinco y locura, hasta que el organismo fatigado ó atacado por enfermedades crueles, obliga á guardar el lecho y á llevar una existencia miserable. En estos casos de debilidad general, de asqueo de los alimentos de dolores en la espina dorsal, en los riñones, flojedad en las piernas el VINO DE CHAPOTEAUT con pepsina pépsica, está indicado como la medicacion mas excelente. Fácil es comprenderlo sabiendo que contiene la carne de vaca digerida y asimilable, nutriendo sin necesidad del estómago y llevando á las obras vivas del cuerpo los elementos constitutivos necesarios á la perfecta salud.

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los faustos de la vida, cuotidianamente caminaran su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que ostentan sus rostros sanos y frescos. De que sirven las riquezas á la víctima de escrofula, de mal de higado cronico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen insoportable la existencia? Se pregunta frecuente. Echad fuera pues estos males y tormentos por medio de la Sarsaparilla de Bristol. No hay cosa mas facil. El antidoto es agradable, el alivio cierto, rapido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir la operacion purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

ESPECIALES PROVEEDORA

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria atenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público, pero no lo hago porque mi fabricacion es con conciencia y no lo hacesito. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "Especiales Proveedora" de dichara y picadura en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de lujo hasta ahora de buen palader y delicioso aroma.

Tengo el publico en cuenta, que ahora mas que nunca, puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, pues con la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de maquina para elaborar este artículo, y el introducir en mi fabrica los mejores tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas sin acrecer lo poco hacerlas por imposible el poderlo hacer, culo en que mi negocio se desarrollara.

Antes ha sido mi primer deseo que su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mi corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "ESPECIALES PROVEEDORA".

Se hallan en venta en todas las confiterias, cafes y almacenes.

260-RIVADAVIA-260
Buenos Aires *Manuel Duran.*
Fabricante.

2032 plm sc 6.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PUBLICOS
108-PIEDAD-108
OFICINA DE ASUNTOS
33—Calle San Martin—33
(Altos, piezas N. 7.)

Compra Acciones de Bancos, Documentarios, honorarios, créditos y derechos litigiosos.

Facilita capitales sobre títulos de crédito á fuera de la gestion de asuntos.

Presta fondos para la compra de casas y campos.

Adelanta dinero sobre hipotecas ó con pacto de retroventa.

Se reciben comisiones para comprar y vender fincas rú campos y terrenos en la Ciudad de 1000 varas cuadradas fuera.

Se encarga de colocar capitales agenciosen hipotecas ó con pacto de retroventa, garantiendo el reembolso, mediante un módico interes.

Se encarga de la redaccion de contratos de cualquier género y cuenta en los trámites de escrituracion.

Emite juicio sobre títulos de propiedad, indicando si son perfectos ó defectuosos.

Se encarga de cobrar cuentas pertenecientes á casas de comercio y del cobro de los intereses de los capitales que se colocaren por intermedio de su oficina.

Se encarga de la gestion de asuntos ante los Tribunales y Reparticiones, bajo condiciones ventajosísimas para los litigantes.

NOTA—No se admiten proposiciones sino sobre asuntos serios y limpios.

Horas de despacho, de 12 á 4.

1421 jt2 v p1 sl 23

Loteria de la Beneficencia
DE
SAN LUIS
PREMIO MAYOR 20,000 Ps.
BILLETES A 1 PATACON

Se juega el Jueves 17 de Agosto, en V la Mercedes.

Los extractos llegan el Sábado 19 por la mañana.

2229 p3 ag15.

Joyeria y Relojeria J. L. H. Artigue—
36 Perú 36—Acaba de recibir un surtido magnífico de relojes de oro americanos de la afamada y gran fábrica "American Watch Co."

Todos estos relojes son garantidos por la fábrica la casa—36 Perú 36.

2229 p3 sg12

CLÍNICA
DEL
Dr GONZALEZ GARAÑO
247-CORRIENTES-247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oido y nariz
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, TRATAMIENTO ESPECIAL POR MEDIO DEL
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.
2029 p15 ag6

INSTITUTO
MEDICO-HIDROTERAPICO
630 PIEDAD 630
ENFERMEDADES
DEL
ESTÓMAGO
Curacion especial por el nuevo tratamiento: EL LAVAGE.
Médico Director — Administrador
Juan A. Lacroze — *L. Chaves.*

INDICADOR

A MORETTI FELIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Victoria 213.

A LCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 213.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

A VELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio, Tres Sargentos.

A VELEYRA PEDRO A., rematador y agente judicial; Cañuelas.—Se encarga de hacer alambrado poniendo todos los materiales por su cuenta; en la ciudad, en el estudio del Dr. Quirno Costa 245 Bolivar, v. 1120.

A URRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Fiducia 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

A RECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 407.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

B LANCO Y VILLALTA, doctor en medicina y cirugia; consultas todos los dias, de 12 á 3 p. m.; Reconquista 31.

B ALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

B AILETO ANTONIO, estudio del doctor Clodomiro Cordero, Reconquista 86.

B AZIN ARISTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

B ERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin 139. D. 1º; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

B OLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con titulo obtenido en España, prévio examen teórico-práctico en domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

L EGUIZAMON ONESIMO, abogado; estudio Perú 43, altos; domicilio, Perú 31, altos.—Horas de consulta, Lunes, Miércoles y Viernes de 11 á 2 p. m., los demas dias, de 11 á 5 p. m.

C ALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina, Rivadavia 123, domicilio particular, Salta 228.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

C ANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

C IMONÉ JUAN, doctor especialista en las enfermedades de la piel y venereas; Cangallo 97, entre Suipacha y Esmeralda; consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

C ABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro; calle Victoria 31.—Pasaje Rovenano, altos, núm. 24 y 25.

C OELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 6 en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

D UDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Peru 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

E SCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé, estudio: calle Rioja, números 39 y 41.

E LIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

E LIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

E SPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

F INCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 3 á 5 p. m.

F ERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 80.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos concernientes á minas activas.

G AINZA MARIANO DE Y JULIAN GELLY, abogados; estudio, Piedad 131, de 12 á 4 de la tarde.

H UGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

I NSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha num. 81.

L OPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 636.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

L ACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Farmacéutico," Piedad 130.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

M IÑONES FAUSTINO, Escribano público, con registro para el otorgamiento de contratos de jurisdiccion provincial; oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.

M ARTINEZ JOSE, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

M ARIN PLACIDO, abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 11 á 4 de la tarde

M AROÚ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 25, núm. 57.

M ITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

M OM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

M ORELL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 5 de la tarde.

P IÑERO NORBERTO, abogado; estudio Victoria 217; domicilio Victoria 580.—Horas de consulta, de 12 á 5.

P EREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, Bolivar núm. 46.

Q UESADA SIXTO J., contador público; escritorio y domicilio: Corrientes 344.

Q UESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217, domicilio Lavalle 60.

Q UESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas de 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

S AAVEDRA J. y Ca., San Martin 35.—Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial.

1544

Q UIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

S AUBIDET MARIANO E., contador y balancesador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

S ALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, piezas núm. 27, altos; domicilio, Piedad 417.

S UAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 100.

T ERRY ANDRÉS R., escribano nacion al de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Hoy de oficina.

V ARELA LUIS V., abogado; estudio, Sa n Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

Z EBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

R. PIAGGIO & F. la y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor italiano **Umberto I**, de 5000 toneladas y 3000 caballos de fuerza, capitan: Francisco Mariani, **Saldrá el 28 de Agosto**, para Montevideo, Napoles y Genova, recibiendo carga en 20 dias.—Precios de pasajes: la. clase $f. 350 oro, 2da. clase $f. 250 oro, 3ra. clase $f. 50 oro; ida y vuelta, 20 por ciento de descuento.—Se emiten polizas directas de embarque de personas de Italia al Plata, á $f. 32 oro por cada una.—Los documentos de embarque deberán estar en caso de no efectuarse el viaje.—Por mas detalles consultar al consignatario, **Ernesto Piaggio**, 47 de Mayo 192.

2327 jm1 ag13

Royal Mail—Steam packet Company **Mala Real inglesa**

HAVRE el vapor **TAMAR**, de porte de 3000 toneladas, saldrá el 16 de Agosto para Comandante A. E. Bell, saldrá el 16 de Agosto para **Rio Janeiro Bahia, Macerio, Fernambuco, Lisboa, Southampton y Amberes.**—Para mas informes á LONDRES.

Para Vera el vapor **MINHO**, de porte de 2240 toneladas y 400 caballos de fuerza, Comandante J. LAWSON.—Saldrá el 30 de Agosto, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Maceio, Rio Southampton y Amberes.**—Habiendo cargo suficiente para ello.

Los vapores arriba mencionados conducen pasageros de 1a. y 2a. clase, y ofrecen comodidades especiales, matrático, carey y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Para mas informes dirigirse á sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, á precios reducidos.—Para mas informes dirigirse á los agentes en la Boca del Riachuelo, ó á Nicolas Mihanovich, Plaza Mitre, esquina Florida.

El Instituto Optico-Oculistico de OLIVA y SCHNAEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á lo misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis los Martes, Jueves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9836 p6 m jl1

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de todos los contratos y documentos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31. Pasaje Roverano altos núm. 23 3130 p3 ag 9

LICITACION

Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de

FRANCISCO WRIHGT

GRAN REMATE

EL DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 1882

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

De preciosas estátuas de mármol

MAGNIFICOS CUADROS AL OLEO DE AFAMADOS ARTISTAS

ENTRADA POR LA CALLE RIVADAVIA

El dia y hora indicados, venderé en remate público en la Exposicion Continental, infinidad de objetos y obras de arte de las que han estado expuestas, cuyo detalle va en seguida:

LA INSINUACION, hermosa estátua de mármol, núm. 14
TRASUILLO, " " " " " 16
LA FIDELIA DONNA, " " " " " 18
L'ORFANELLO " " " " " 17
IMPRESIONES DE UNA PAGINA TRISTE, hermosa estátua de mármol, con pié giratorio, que sacó medalla de oro en la Exposicion de Milan, siendo la que más ha llamado la atencion en el pabellon de Bellas Artes, núm. 15.
ESTUDIO INTERRUMPIDO, id id id.

CUADROS AL OLEO CON RICO MARCO

Cascada d'Acqua, Veducta Bellagio, Contadina che munge, Le due amiche, Le due Sorelle, Gruppo Tori.

Tanto las estátuas de rico mármol como los magníficos cuadros al óleo, son ejecuta dos por los mas afamados artistas de Italia, habiendo algunos obtenido medalla de oro en las Exposiciones Europeas y estarán á la vista de todas las personas que quieran pasar á examinarlos.

EN SEGUIDA—Remataré todas las existencias pertenecientes á las siguientes Provincias: Buenos Aires, Córdoba, Santa-Fé, Rioja, San Juan, Entre-Rios, Corrientes, Mendoza, etc., etc., como ser: adornos, escudos, cortinas, alfombrados, varios muebles, arañas de gas, preciosas vidrieras, tejidos é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

POR CUENTA DE OTROS

Cinco mil cigarros habanos de la afamada marca R. Allones y otros.
Un magnífico motor á gas que se encontraba en la seccion máquinas.
Veinte y cinco máquinas de coser, de los mejores fabricantes, que funcionarán el dia del remate.
Un lindo kiosko que se encuentra en la Seccion Alemana.
El precioso kiosko de los señores Corti Riva, construido con pino de tea, 14 metros por 8 id de luz; armado todo á tornillo y de fácil transporte. Puede visitarse todos los dias.
Una espléndida máquina sembradora, siete carretillas de mano, de nueva invencion y con privilegio del Superior Gobierno.—El remate será al contado, y á toda persona que no sea conocida, se le exijirá una garantia por lo que compren.
2400 p5 ag16

PEDRO DE ELIZALDE & CA

NOTABLE REMATE

De MERCADERIAS

El Juéves 17 del corriente, á las 12

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213

Venderemos por cuenta de varias casas introductoras, un magnífico surtido de efectos de la estacion.

AL MISMO TIEMPO—AL CONTADO—POR CUENTA DE SEGUROS

Venderemos: 1 FARDO LONETA 3 FARDOS ARPILLERA, 1 FARDO GENERO GRUESO PARA BOLSAS.

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De MERCADERIAS

Por cuenta exclusiva de una casa introductora

A PLAZOS

El Viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto

EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU NUMERO 27

Sederias negras, id de color, id de fantasía, cretonas ricas clases, carpetas, variado y completo surtido de géneros para vestidos, vigoñas, cachemires, id de colores, géneros de hilo, toallas, jute, medias, impermeable, alemanesco, lustrinas finas, madapolan, cotines de hilo, cotonadas, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico, damasco de lana y muchos otros artículos. Una gran cantidad de tripes finos.

AVERIAS POR CUENTA DE SEGUROS

6 fardos, 60 piezas arpillera, 1 fardo, 20 piezas lona.
2292 p5 a18

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMPINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 1°. de Abril de 1882 *y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:*

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
P. de Julio, E. Central á	6 30	...	7 15	8 45	10 35	...	1 25	3 30	4 55	5 30	9 25
Venezuela	6 33	...	7 18	8 48	10 38	...	1 28	3 33	4 58	5 33	9 28
Tres Esquinas	6 50	...	7 35	9 5	10 48	...	1 45	3 50	5 14	5 50	9 25
Tramway, Calle Lima	...	6 33	...	7 15	...	8 45	...	10 25	...	12 15	...	1 25	...	3 30	...	4 50	...	5 30	...	9 25
Plaza Constitucion	...	6 53	...	7 40	...	9 °5	...	10 45	...	12 30	...	1 45	...	3 52	...	5 10	...	5 55	...	9 25
Barracas al Norte	7 3		7 52	9 18		10 56		12 46		1 56		4 4		5 21		6 6		9 36		
Id.	7 6		7 56	9 18		10 59		12 50		1 59		4 8		5 23		6 8		9 39		
La Paz	7 14			9 27		11 8		1 0		2 17		4 17		5 32		6 18		9 48		
San Fernando	7 24			9 39		11 18		1 10		2 19		4 28		5 43		6 28		9 58		
Lomas de Zamora	7 28		8 18	9 39		11 21		1 13		2 22		4 29		5 47		6 32		10 2		
Temperley	7 31			9 44		11 24		1 16		2 25		4 33		5 50		6 35		10 5		
Burzaco	7 48		8 19	10 °0		11 42		1 33		2 33		4 50		6 43		6 53		10 13		
Adrogue	7 58		8 30			11 52		1 43		2 43		5 °0		6 53		6 °6		10 23		
Burzaco	7 48		8 19	10 °0		11 42		1 33		2 33		4 50		6 43		6 53		10 13		
Lomas de Zamora	8 °0		8 44			11 55		1 45		2 45		5 °2		6 55		6 °8		10 25		
Banfield	8 °3		8 °0			11 59		1 53		2 35		4 43		5 °5		6 °0		10 18		
Barracas al Sud	7 53		9 19	10 22		12 11		2 47		4 51		6 8		8 13		9 38				
R. Norte (para Central)	7 58		9 23	10 26		12 16		2 51		4 54		5 30		6 11		8 16		9 41		
Id (para F. Oeste inclusive)	7 57		9 23	10 27		12 17		2 53		4 55		6 33		6 12		8 17		9 43		
Plaza Constitucion	...	8 5	...	9 32	...	10 35	...	12 25	...	3 0	...	5 40	...	6 20	...	8 25	...	9 50	...	
Tramway, Calle Lima	...	8 17	...	9 44	...	10 47	...	12 37	...	3 12	...	5 14	...	6 32	...	8 37	...	10 2	...	
Tres Esquinas	...	...	8 0	...	...	...	10 30	...	12 20	...	2 55	...	4 58	...	6 15	...	9 20	...	9 45	
Venezuela	...	...	8 16	...	...	...	10 46	...	12 36	...	3 11	...	5 14	...	6 31	...	8 36	...	10 1	
P. de Julio, E. Central	...	...	8 20	...	...	9 39	...	...	12 40	...	3 15	...	5 18	...	6 35	...	8 40	...	10 5	

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	...	...	...	...	...	...	7 40	...	...
Pinedo	...	...	...	...	...	...	8 16	...	...
Partido	...	...	...	...	...	...	8 40	...	...
Cachari	...	...	...	...	...	...	9 13	...	...
Pardo	...	...	...	...	...	...	9 45	...	...
Colorada	...	...	...	...	...	...	10 9	...	...
Las Flores (*Llegada*)	...	...	...	...	...	...	10 45	...	...
Id (*Salida*)	...	...	...	...	...	...	11 5	...	...
Rosas	...	...	...	...	...	...	11 36	...	...
							P.M.		
San Pedro	...	...	...	...	...	...	12 4	...	...
Glew	...	...	...	...	...	...	12 49	...	...
Salado	...	...	...	...	...	...	1 13	...	...
Bonnemient	...	...	...	...	...	...	1 33	...	...
Villanueva	...	...	...	...	...	...	2 10	...	...
Ranchos	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Alegre	...	...	...	...	...	...	11 31	...	...
Ayacucho	...	...	...	...	...	...	7 25	...	...
Fair	...	...	...	...	...	...	8 35	...	...
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	9 8	...	...
Maypú	...	...	...	...	...	...	9 51	...	...
Velasquez	...	...	...	...	...	...	10 29	...	...
Barrancas	...	...	...	...	...	...	11 2	...	...
Dolores (*Llegada*)	...	...	...	...	...	...	11 23	...	...
Id (*Salida*)	...	...	...	...	...	...	11 43	...	...
Tayguá	...	...	...	...	...	...	P.M.	...	...
Trallado	...	...	...	...	...	...	12 6	...	...
Castelli	...	...	...	...	...	...	12 29	...	...
Maipú	...	...	...	...	...	...	12 51	...	...
Ramallo	...	...	...	...	...	...	1 19	...	...
Pergamino	...	...	...	...	...	...	1 39	...	...
Arroyo Pavon	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Salto	...	...	...	...	...	...	1 58	...	...
Chacabuco (*Llegada*)	...	...	...	...	...	...	2 20	...	...
Id (*Salida*)	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gándara	...	...	...	...	...	...	2 40	2 45	...
Altamirano (*Llegada*)	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Id (*Salida*)	...	...	...	...	...	...	2 50	...	...
Jeppener	...	...	...	...	...	...	3 °7	...	...
Ferrari	...	...	...	...	...	...	3 30	...	...
Domeciar	...	...	...	...	...	...	3 53	...	...
San Vicente	...	...	...	...	...	...	4 17	...	...
Glew	...	...	...	...	...	...	4 34	...	...
Burzaco	...	...	...	...	...	...	5 °5	...	...
Adrogue	...	...	...	...	...	...	5 33	...	...
Temperley	...	...	...	...	...	...	5 42	...	...
Lomas de Zamora	...	...	...	...	...	...	5 47	...	...
Banfield	...	...	...	...	...	...	5 50	...	...
Lanús	...	...	...	...	...	...	5 57	...	...
Barracas al Sud	7 53		9 19	10 22		12 11		2 47		4 51		6 8		8 13		9 38				
R. Norte (para Central)	7 58		9 23	10 26		12 16		2 51		4 54		5 30		6 11		8 16		9 41		
Id (para F. Oeste inclusive)	7 57		9 23	10 27		12 17		2 53		4 55		6 33		6 12		8 17		9 43		
Plaza Constitucion	...	8 5	...	9 32	...	10 35	...	12 25	...	3 0	...	5 40	...	6 20	...	8 25	...	9 50	...	
Tramway, Calle Lima	...	8 17	...	9 44	...	10 47	...	12 37	...	3 12	...	5 14	...	6 32	...	8 37	...	10 2	...	
Tres Esquinas	...	...	8 0	...	...	...	10 30	...	12 20	...	2 55	...	4 58	...	6 15	...	9 20	...	9 45	
Venezuela	...	...	8 16	...	...	...	10 46	...	12 36	...	3 11	...	5 14	...	6 31	...	8 36	...	10 1	
P. de Julio, E. Central	...	...	8 20	...	...	9 39	...	...	12 40	...	3 15	...	5 18	...	6 35	...	8 40	...	10 5	

Los Trenes marcados así (v) pararán en la Estacion Alsina para tomar ó dejar pasajeros.

Los Pasageros del Tren para Azul tendrán que trasbordar en la Estacion Alsina, cuando regresen de Azul, en las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho y Azul, tendrán que trasbordar en la misma Estacion Alsina, cuando vayan á Ayacucho y Azul.

Los Pasageros para Adrogue, Temperley, Lomas, Banfield y Lanus que regresen de Azul, en las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho y Azul, tendrán que trasbordar en el tren anterior hasta Glew.

Los Pasageros para Adrogue, Temperley, y Adrogue, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que viajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogue, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que trasbordar en el tren anterior hasta Glew.

Estos trenes llegarán á la Estacion Alegre y Bonnement cuando hayan pasageros.

Estos trenes llegarán á la Estacion Alsina, ademas cinco minutos en Las Flores, hora del Tren para Ayacucho en Chascomus; y tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el de Ayacucho en Dolores.

La Compañia de Tramway "Ciudad de Buenos Aires," tiene servicios de la Ciudad por sem sistema de Tramways, moviéndose frecuentemente entre la Estacion Plaza Constitucion y todas las principales estaciones, y son transferibles.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual se sacó, vendidos, y son transferibles.

Los Pasajeros para Adrogue, Temperley, Lomas, Banfield y Lanus por el tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que viajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogue, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que trasbordar en el tren anterior hasta Glew.

Estrecifolia de J. H. Kidd, Portientes 117.

LA VELOUTINE ES UN Polvo de Arroz especial, preparado con BISMUTO. por consiguiente es adherente y absolutamente invisible en accion se sobre la piel es saludable. ES AD así como nunca á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales. Precio de la Caja con bonie, 5 fr. En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris. Depósito en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°: A. EASTMAN y C° y en las principales Droguerias y Perfumerias.

FETIDS JARABE DE ALQUITRAN DE SOLIDO DUREL PARIS 27 BVARD DENAIN FERRUGINOSO ANEMIA Dépôt pour Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°: A. EASTMAN y C°

Sin Copaiba ni Mercurio Curacion de las Enfermedades secretas CON CUBEBINA LECHAUX Este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en su toda su regimen, ni tisanas, ni curaciones seguras radical á todas las Afecciones crónicas é inveteradas. LECHAUX, Farm.-Quim.e, r. St.-Catherine, 144, BURDEOS Dépôt pour Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°: A. EASTMAN y C°.

RODOLFO NEWBERY Médico DENTISTA NORTE-AMERICANO Patente ALQUINA DE CANGALLO 125 — FLORIDA 125

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147 ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis. Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.

Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escogidos perfumes.

PERFUMERIA **ESS. GARDENIA**

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA REGISTRADA *81, boulevard Poissonnière, 81* PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA.

ACABA DE LLEGAR

EL DR. OLTRAMARE

Cirujano dentista suizo y americano

Graduado en la Universidad de Filadelfia

Practica los sistemas más modernos de la operativa y de la mecánica dentaria, y cuenta con un espléndido material del todo nuevo y adecuado á los últimos adelantos de su profesion. Aunque conocedor de los métodos antiguos, hace las orificaciones por medio del MALLETE ELECTRO MAGNETICO, invencion importante y adoptada ya por todos los primeros dentistas de América, porque un buen práctico puede con su uso condensar el oro en las cavidades con una delicadeza y una perfeccion desconocida hasta ahora.

Horas de consulta: de la 1 á las 3 p. m.

Ha abierto provisoriamente su consultorio

166—CALLE GENERAL LAVALLE—166

2387 p1 m ag15

16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, flebres invieteradas*, etc.

EL MISMO FERRUGINOSO es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, consecuencias del parto*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°: A. EASTMAN y C°, y en las principales Farmacias.

CINTURONES y APARATOS

Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañia enviando los particulares de la enfermedad que se padece, asi como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA

ELECTRIC APPLIANCE CO

(LIMITED)

147 East 15 th Street.—NEW-YORK.

PERFUMERIA GELLE HERMANOS

35, Calle de Argout, PARIS

PATE DENTIFRICE GLYCERINE GELLE FRERES — Celle-ci se conserve aux dents leur beauté et calme l'inflammation des gencives

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Procedimiento de Esq. DEVERS, Químico LAUREADO EN FARMACIA PARIS 1878

Medalla de Oro

El único dentífrico que añade á su calidad excepcional una baratura sin precedente.

SERVIRSE DE EL UNA VÉZ ES ADOPTARLE

Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria.

ELIXIR de la **PAPAINA** **TROUETTE** **PERRET**

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadoces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas

(Pepsina Vegetal)

CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el

PARIS, *Venta por Mayor*: TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°: A. EASTMAN y C°.

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

VIN DE BUGEAUD

PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL Dr. HURCHILL

EL DOCTOR HURCHILL, autor del descubrimiento de las Piedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus Sres. los señores médicos que reconoce como Valeras ni recomienda ningunas otras preparaciones ya que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmaceutico, 42, calle de Castiglione, en Paris*

Los Jarabe de Hosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden siempre en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadera lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en ciérto con su firma repetida cuatro veces en el re de papel que envuelve el frasco y sobre la Fa. de papel encarnada que cubre el tapon Vlemas la etiqueta con la marca de fabrica de botica de SWANN.

Se espenden en principales Boticas

VERDADERO LIR TRASFOREST

LLAMADO SIA DE MEDOC

El único *Medicamento para mejorar los Vinos inservables.*

Escribase á J. CASANO Farmacéutico en BURDEOS 1 (4), RUE SAINT-FRANCOIS

SÁVIA Y ESENCIA DE COGNAC

En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y C°: ZINERONI y C°.

EL GALLICIDA INFALIBLE CONTRA LOS CALLOS

LOS CURA EN POCOS DIAS

DEPOSITO GENERAL DROGUERIA Y BOTICA DEL PUEBLO 187, Rivadavia, 189 BUENOS-AIRES

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA G. BOTTURI CREMONA

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, en Chascomus — CASA DEL AUTOR. Los especificos de mi marca de fabrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas son falsificados. — EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas sobrehuesos, chanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones, 30 $ el frasco.

—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar los caballos las llagas, mataduras y ulceras, en poco plazo á 15 $ el frasco.—Se venden en Buenos Aires, por mayor y menor en, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el

Jarabe y la Pasta de VAUQUELIN

Paris, Calle de Cléry, 81

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas.

Ferro-Carril del Sud

A los Accionistas de la estacion á Bahia Blanca y Tandil

Se les avisa por medio del presente, que por resolucion del Directorio en Lóndres, deberán entregar por la segunda cuota de sus acciones suscritas, la suma de dos libras esterlinas (ó sean nueve pesos con seiscientos y seis centavos fuertes oro) por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dia 22 de Agosto del corriente año, ó antes si les conviniese hacerlo, y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hagan.

Estas acciones sozarán del 6 % de interés anual hasta el 30 de Junio de 1883, segun resoluciones de las Asambleas de fechas 23 de Enero, y 10 de Febrero del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.

1461 p15 d. p. m. j133

NO MAS DOLORES DE MUELAS!

si se hace uso del

ELIXIR DENTÍFRICO de los

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Dom MAGUELONNE, Prior

Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.

INVENTADO EN EL AÑO DE 1673 POR Pedro BOURSAUD

AGENTE GENERAL

SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos

Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y C°. Zineroni y C°

MAGUERRERIA

POPULAR

DE JUAN POSSE Y Ca.

232 Florida, esquina General Lavalle 192

BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, seguramente los conocerán **LOS BIEN CONOCIDOS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre—Los pedidos para la campaña y provincias serán bien atendidos, como lo merecen, y cumplidos en sus precios 3866 p6ms fe b2

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas

En la Exposicion de Paris en 1878

EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

BRONQUITIS-TISIS-CATARROS

Rue de la Madeleine PARIS Rue Drouot

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y C°.

RICAS PASTILLAS DE SAHUMAR 4 $ DOCENA

Botica de Torres y Ca. 71-DEFENSA-71

2002 p12 ag3

ANTI-GORDURA ALLAN

Marca Comercial "Anti-Fat" es el celebrado REMEDIO Americano para la EXTINCION de la GORDURA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto exacto fluido del alga marina, cuidadosamente preparado, y no se requiere ningun cambio en la dieta. Reduce á una persona gruesa de 2 pies, 4 pulgadas en el estómago, en el espacio de un mes, haciendo su efecto en el almenos que se sienta, y en que se convierta en gruesa. "La corpulencia es un mal en el estómago, en los pulmones, en el corazon, en el cerebro, en el sistema, sobre todo en los músculos y en los nervios. Hipócrates dos millones ha, y lo que era cierto entonces, lo es mucho mas ahora."

El Anti-gordura Allan es una verdadera Alma, y es uno de los mas eminentes facultativos.

Thomas Fall, doctor en Medicina, de Wingham, en Canadá, dice: "Yo he usado el Anti-gordura Allan, en varios casos, y he hallado que es un remedio muy eficaz para reducir la gordura, y no conozco ninguna preparacion que se recomiende mas á los pacientes que sufren de esa enfermedad, mientras tanto tomaba el extractor de la Anti-gordura Allan."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Markequare, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 libras, en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 17 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sirvanse Vds. mandarme una docena en seguida."

C. J. JARLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos de **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERB F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras menos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores.—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana un término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, comprobando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese un peso para recibir el folleto titulado: "Modo de adquirir sin dietas un mejor de hombre."

Agentes principales: HENRY R. MOORE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W. C. Inglaterra. Unicos propietarios

Unicos agentes por mayor.—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

ALLAN'S ANTI-FAT

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como hará para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Disminuir su corpulencia, y que siempre estará dolorosamente sometida por el cuerpo, ha quedado enteramente vencida de ese mal, mientras tanto tomaba el extractor en la noche que ella adversa y espantosamente.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadoces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas

CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el

PERRET

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

EL SALUTAR PATENTE

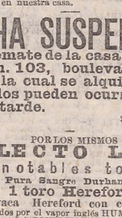

CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6	2136 "
De Acero No. 6	3307 "
" " 8	2776 "
" " 8	2201 "

Postes y medios postes reforzados de handuhay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell e hijos.
perm. 297 Defensa 803

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ROQUE ROMAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de 8. A. y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, julio 13 de 1882.—*Adolfo Panelo*, Secretario.

1247 p30 j116

REMATES

Baltar y Quesada

51—San Martin—51

Remate de remates á efectuar

AGOSTO

Miércoles 16, á las 2. Dos carneros y 10 borregas Rambouillet, procedentes del Establecimiento "La Verbena", del Sr. D. Estevan Villanueva, en nuestra casa.

Miércoles 16, á las 2. De buenos toros Durham y Hereford importados por el Sr. Getting, en nuestra casa.

Viérnes 18, á las 11. De 3 1/2 leguas de campo, perteneciente á la testamentaria de Quiroga, en San Pedro. Es se $ 800 la cuadra.

Lúnes 21, á las 12. De 1 1/2 leguas de campo en el Rosario. Base $ 250 la cuadra. En nuestra casa

Domingo 20, á las 2. De un buen terreno en la calle Arena. Base $ 170,782 m/c.

Domingo 20, á las 3. Del Ponton Faro, que estaba en Punta de Indio, en la Boca.

Lúnes 21, á las 12. De 10,000 ovejas mestizas, en el establecimiento "La Segunda," en Chascomus.

Lúnes 21, á á las 1.—De 20 carneros Rambouillet, procedentes de "Santa Catalina," del Dr. *Prins*, nuestra casa.

Martes 22, á la 1. Toros y vacas Durham, padrillos y yeguas de carrera y carneros Lincoln importados por el Sr. nuestra casa.

Miércoles 23, á las 2. De un carnero Rambouillet, de la Cabaña **Nuestra Señora del Pilar**, en nuestra casa.

Miércoles 23, á las 2. De 10 carneros Lincoln, de la Cabaña **El Lago**, en nuestra casa.

Miércoles 23,

Republica del Paraguay
Concedida por el Gobierno
Hospital Cué
Propiedad de los menores Lopez
Sobre la calle de Colon
Entre las de la Estrella y Oliva
Una finca está fraccionada en veinte y siete lotes
Puede venderse tambien
EN UN SOLO LOTE
Tasacion 21,120 ps. ftes.
Base de venta, 2/3 partes.
14,080 ps. ftes.
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 18 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por orden del Sr. Juez de la. instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los herederos Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, cortará á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil pesos**ctes.
El año 70, el Señor Landa hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes ya que no fue aceptada, está en condiciones por sus grandes, sombrosas y magnificas condiciones para ser ocupada por una de las legaciones argentinas en Asuncion, y al efecto puede ser comprada en solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion en el acto de remate.
La division y tasacion de los lotes puede verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL
¡¡Magnifica propiedad!!
GARAJE INMEJORABLE
Calle Libertad No. 145 y 147
ENTRE TABACUCO Y PIEDRAS
12 1/2 vs. de frente, 36-78 de fondo
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Testamentaria de D. Joaquin Casagemas
Edificio antiguo pero fuerte
ALTOS Y BAJOS
Gran almacen y piezas
BUENAY SEGURA RENTA
Tasacion inifma 800,000 pesos m|c.
Base de venta 2/3 partes 533333 pesos m|c.
Venta Ad-Corpus
El Mi'coles 30 de Agosto á la 3 de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas por orden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La situacion de esta propiedad es de las mas centricas de esta ciudad goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y especulacion comercial capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta.
La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la farmacia de los señores Casagemas y Cia. y la parte alta es ocupada con habitaciones y varias piezas interiores.
Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.
Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumideros, cocina, comodidades, etc.
La casa tiene mas en toda su extension, aguas corrientes y varias piezas comodisimas.
La renta es magnifica y lo central de la finca la asegura como una inmejorable con respecto á la produccion.
Los títulos son perfectos.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones pueden pasar por la escribanía del Sr. D. Carlos Silveira en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verlos en la Bolsa de Comercio 6 en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin, 109. 1630 J128

POR EL MISMO
Judicial
LA GRAN PROPIEDAD
Frente al Banco de la Provincia
17 1/2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Calle de San Martin Nos. 78 al 86
EL BARRIO DEL COMERCIO
El punto mas central
Y de mayor valor
DONDE NADIE VENDE
Inmejorable localidad
Para obtener pingue renta
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 2.200.000 m|c.
Base de venta 2/3 partes 1,466,666 m|c.
El Jueves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86, con una renta en la actualidad de $ 245,844 m|c. Esta gran propiedad tiene un frente de 17 1/2 vs. por 68 de fondo, y comprende la manzana de 4 propiedades, que entonces eran considerados como los mejores criadores en la raza negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858, con animales elegidos por conducto del Sr. D. Eduardo Olivera, en sus viajes por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo en cuenta delicados rebaños de Hochstitz (Austria), que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas, desde en 1ºde Julio de 1869 hasta la fecha, se han hecho importaciones directas de la misma raza, procedentes de la cabaña Medeziza, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella. Los criaderos alemanes de Amazonas num. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, caballeriza y demas pertenencias necesarias.
Tasacion 67,825 pesos
Base para la venta 45,222 pesos m|c.
El 14 se venderán los muebles de la misma. El Consta de 2 pisos edificadas en un terreno de 14.70 metros de frente por 85.20 de fondo.
Tasacion 14,070 pesos
Base para la venta 9,370 pesos m|c
Para el 15 un terreno de un terreno ambrada de alfalfa situada en el charriel 7, calle 3 de Febrero.
Tasacion 6,000 pesos
Base para la venta 3,333 pesos m|c
Para el 16 un solar de chambrado en la calle Moreno.
Tasacion 5,000 pesos
Base para la venta 2,333 pesos m|c
Para el 17 Maderas en el corral.
Tasacion 10,000 pesos
Base para la venta 6,666 pesos m|c
Condiciones: Todo comprador deposi tara inmediatamente que se le mandara de la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 %, de cada compra en el momento de la subasta.
El lugar determinado para el remate será el que ocupa cada uno de los lotes en la noticia que se fijará en la bandera desde las ocho de la mañana de todos los dias indicados.
Mas detalles, Castelli 10. 2339 ag. 15

Lorenzo A. Muzio
Fué suspendido por el mal tiempo
El Jueves 17 del corriente
las 4 de la tarde
Procederé á la venta en público remate
DE LA BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN LA
Calle de Bolivar No. 448
Formando esquina á la calle de Estados Unidos que es frente tambien, se vendera solo por 100.000 ps. m|c., base para la venta, la mitad del edificio que mide 10 vs. de frente no 9 varas de frente por 35 de fondo, terreno mas que suficiente para edificar en el un magnificoalmacen. Para mas datos, ocurrase á nuestro escritorio, no falte á la hora indicada. Titulos de primer orden. 2353 ag15

Julio Viale
Comestibles y bebidas
El Miércoles 16 del corriente
ALAS 2 EN PUNTO
En la calle 97
Procederé al remate de los siguientes articulos: 100 cajones seche superior en latas, 20 bass arroz India, 20 cajones garbanzos superiores, 10 cajones fideos, 10 cajones cacao, 100 cajones ajenjo, 10 cuarterolas vinagre, 30 latas papel de hilo, 20 id. id. id. de colores, 100 cajones pastas de Mendoza, 20 barricas anizar, 20 bolsas café, 4 bultos sjies, 100 latas papel, 20 bultos yerba paraguaya, 10 cajones sardinas, 10 cajones aceite, 10 cajones pimentón, 20 cuarterolasaceite, 100 cajones papeles, 20 cuarterolas miel de caña, 100 latas yerba paraguaya, 50 cajones coñac, 10 cuarterolas vino seco, 10 bolsas maní, 50 cajones vermouth, 10 cajones quesos de Holanda, 300 arrobas quare de Goya, 500 cajones crême fraiche.
2329 ag 15.

L. Mattaldi y Hno.
Del gran mobiliario
EN LA CASA
CALLE LIBERTAD N. 279
Magníficos espejos luna francesa
Cuadros
Arañas de cristal
Juegos de sala
Alfombrado
RICO PIANO
Galerias con cenefa y dobles cortinados
8 Juegos dormitorio completo
Plantas finas, etc., etc.
El Jueves 17 del corriente
A las 11 en punto de la mañana
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, la casa de 1 á 3 de la calle Libertad, lindante con la de Mr. Sauze, la propiedad de la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, perteneciente á los herederos Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, cortará á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil pesos**ctes.
El año 70, el Señor Landa hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes ya que no fue aceptada, está en condiciones por sus grandes, sombrosas y magnificas condiciones para ser ocupada por una de las legaciones argentinas en Asuncion, y al efecto puede ser comprada en solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion en el acto de remate.
La division y tasacion de los lotes puede verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128

POR LOS MISMOS
De una casita chiche
Construida sólida y elegante
Departamento ALTO y BAJO
Calle Santa-Fe No. 121
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
Ad-Corpus
Base de venta, ps. 130,000 m|c.
Una finca está fraccionada en veinte y siete lotes
Puede venderse tambien
EN UN SOLO LOTE
Tasacion 21,120 ps. ftes.
Base de venta, 2/3 partes.
14,080 ps. ftes.
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 18 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por orden del Sr. Juez de la. instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los herederos Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, cortará á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil pesos**ctes.
El año 70, el Señor Landa hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes ya que no fue aceptada, está en condiciones por sus grandes, sombrosas y magnificas condiciones para ser ocupada por una de las legaciones argentinas en Asuncion, y al efecto puede ser comprada en solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion en el acto de remate.
La division y tasacion de los lotes puede verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL
¡¡Magnifica propiedad!!
GARAJE INMEJORABLE
Calle Libertad No. 145 y 147
ENTRE TABACUCO Y PIEDRAS
12 1/2 vs. de frente, 36-78 de fondo
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Testamentaria de D. Joaquin Casagemas
Edificio antiguo pero fuerte
ALTOS Y BAJOS
Gran almacen y piezas
BUENAY SEGURA RENTA
Tasacion inifma 800,000 pesos m|c.
Base de venta 2/3 partes 533333 pesos m|c.
Venta Ad-Corpus
El Mi'coles 30 de Agosto á la 3 de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dichas, pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas por orden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La situacion de esta propiedad es de las mas centricas de esta ciudad goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y especulacion comercial capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta.
La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la farmacia de los señores Casagemas y Cia. y la parte alta es ocupada con habitaciones y varias piezas interiores.
Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.
Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumideros, cocina, comodidades, etc.
La casa tiene mas en toda su extension, aguas corrientes y varias piezas comodisimas.
La renta es magnifica y lo central de la finca la asegura como una inmejorable con respecto á la produccion.
Los títulos son perfectos.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones pueden pasar por la escribanía del Sr. D. Carlos Silveira en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verlos en la Bolsa de Comercio 6 en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin, 109. 1630 J128

POR EL MISMO
Judicial
LA GRAN PROPIEDAD
Frente al Banco de la Provincia
17 1/2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Calle de San Martin Nos. 78 al 86
EL BARRIO DEL COMERCIO
El punto mas central
Y de mayor valor
DONDE NADIE VENDE
Inmejorable localidad
Para obtener pingue renta
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 2.200.000 m|c.
Base de venta 2/3 partes 1,466,666 m|c.
El Jueves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86, con una renta en la actualidad de $ 245,844 m|c. Esta gran propiedad tiene un frente de 17 1/2 vs. por 68 de fondo, y comprende la manzana de 4 propiedades, que forman el chaflan de la esquina de la calle Bolivar.
El edificio se compone de 18 habitaciones pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, galerias en compañia, cocina y 2 mansardas, techo de maderas duras, mide las ultimas 4 piezas que son de piso de cemento, material, y pertenecen al patio con sumideros en el angulo, puertas exteriores de cedro umbralas de marmol, puerta de fierro en el primer zaguan; 2 patios, uno de ellos con parra, sobre saliendo de la entrada con escalera de marmol, y parral zarzo de fierro; gas en la casa y comodidades.
En la esquina un gran almacen techos de maderas duras y embalcadizos, dos piezas mas hacia el frente la una de ellas con piso de tabla, techos de azotea, cocina y letrina, que cabildo en 1869 $ 4 mts.
La casa está ocupada por la familia actualmente, pudiendo alquilarse facilmente en 260 $ haciendo un total de 300 pesos.
La tasacion bajisima es $ 268,043 m|c., es la base que el señor juez ha fijado para la venta.
AT 2/3 CIENTO solicitado los herederos que esta propiedad sea vendida en dos lotes.
El señor juez en la escribanía del Sr. A. Troncoso ha solicitado y de consiguiente se han fijado para la venta las siguientes bases.
El Frente..... $ 100.000 m|c.
La casa de familia..... " 168,000
Total $ 268.000 m|c.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1561 J125

POR LOS MISMOS
De la bien situada
FINCA
Calle Bolivar 393 y 395
(Antes Nos. 233 al 236)
14 mts. 260 m|ts. de frente por 36 mts. 805 mts. de fondo
Ad-Corpus
Base para la venta, ps. 245,844 m|c.
El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Cáneros.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mts. 260 m|ts. de frente al Este, por 36 metros 805 mts. de fondo, comprendiendo que en el frente de terreno, existe un edificio de 14 mts. 260 m|ts. de frente por 23 mts. 423 mts. de frente, formando una area total de 509 metros 360 mts. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos, un cuarto con habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos, un colegio, tiene cinco y un segundo cuerpo, ocupado por una familia con cuatro habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un zaguan, galpon, letrina, y huerta, en 1 cocina que es un zaguan, galpon, letrina, y huerta, en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.
Techos de maderas duras con balcones.
El Sr. Cáneros, y herederos, ha fijado la base en $ 245,844 m|c.
La propiedad toda produce actualmente 1,650 $ al mes.
Para mayores detalles del expediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1660 J127

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la suerte de Estancia
No. 239
EN EL
PARTIDO DEL AZUL
En nuestra casa Alsina 78
Base de venta ps. 250,000 m|c.
El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ra. instancia Sr. D. A. Heredia, y perteneciente, á la testamentaria de D. José Donato Cruz.
Una estancia de Estancia, situada en el partido del Azul, marcada con el num. 239, distante dos y media leguas del pueblo en la banda occidental del arroyo del Azul; compuesta de 2538 metros de frente por 7,794 metros de fondo, lindando al N. E. con la suerte num. 241, 236, 235 y al N. O. con los sobrantes de las suertes de Estancias de los herederos de D. Juan M. Silva.
El Sr. Juez ha mandado que la base para la venta sea la cantidad de $ 250,000 por la suerte.
Atento la situacion del campo, su calidad y el valor de ellos en el partido del Azul, creemos por demas hacer presente que el precio fijado es muy bajo, acompañamos á los que buscan campos bien situados para explotarlos; no perderán de vista este remate.
Los títulos pueden revisarse en la Escribania Mayor de Gobierno, cuaderno núm. 32 del año 1881.
Para mayores del Expediente ocurran á la Secretaria del Sr. D. Regino Letchos, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1465 J125

POR LOS MISMOS
De una casita chiche
Construida sólida y elegante
Departamento ALTO y BAJO
Calle Santa-Fe No. 121
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
Ad-Corpus
Base de venta, ps. 130,000 m|c.
Una finca está fraccionada en veinte y siete lotes
Puede venderse tambien
EN UN SOLO LOTE
Tasacion 21,120 ps. ftes.
Base de venta, 2/3 partes.
14,080 ps. ftes.
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 18 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por orden del Sr. Juez de la. instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los herederos Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, cortará á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil pesos**ctes.
El año 70, el Señor Landa hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes ya que no fue aceptada, está en condiciones por sus grandes, sombrosas y magnificas condiciones para ser ocupada por una de las legaciones argentinas en Asuncion, y al efecto puede ser comprada en solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion en el acto de remate.
La division y tasacion de los lotes puede verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL
¡¡Magnifica propiedad!!
GARAJE INMEJORABLE
Calle Libertad No. 145 y 147
ENTRE TABACUCO Y PIEDRAS
12 1/2 vs. de frente, 36-78 de fondo
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Testamentaria de D. Joaquin Casagemas
Edificio antiguo pero fuerte
ALTOS Y BAJOS
Gran almacen y piezas
BUENAY SEGURA RENTA
Tasacion inifma 800,000 pesos m|c.
Base de venta 2/3 partes 533333 pesos m|c.
Venta Ad-Corpus
El Mi'coles 30 de Agosto á la 3 de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dichas, pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas por orden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La situacion de esta propiedad es de las mas centricas de esta ciudad goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y especulacion comercial capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta.
La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la farmacia de los señores Casagemas y Cia. y la parte alta es ocupada con habitaciones y varias piezas interiores.
Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.
Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumideros, cocina, comodidades, etc.
La casa tiene mas en toda su extension, aguas corrientes y varias piezas comodisimas.
La renta es magnifica y lo central de la finca la asegura como una inmejorable con respecto á la produccion.
Los títulos son perfectos.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones pueden pasar por la escribanía del Sr. D. Carlos Silveira en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verlos en la Bolsa de Comercio 6 en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin, 109. 1630 J128

POR EL MISMO
Judicial
LA GRAN PROPIEDAD
Frente al Banco de la Provincia
17 1/2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Calle de San Martin Nos. 78 al 86
EL BARRIO DEL COMERCIO
El punto mas central
Y de mayor valor
DONDE NADIE VENDE
Inmejorable localidad
Para obtener pingue renta
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 2.200.000 m|c.
Base de venta 2/3 partes 1,466,666 m|c.
El Jueves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86, con una renta en la actualidad de $ 245,844 m|c. Esta gran propiedad tiene un frente de 17 1/2 vs. por 68 de fondo, y comprende la manzana de 4 propiedades, que forman el chaflan de la esquina de la calle Bolivar.
El edificio se compone de 18 habitaciones pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, galerias en compañia, cocina y 2 mansardas, techo de maderas duras, mide las ultimas 4 piezas que son de piso de cemento material, y pertenecen al patio con sumideros en el angulo, puertas exteriores de cedro umbralas de marmol, puerta de fierro en el primer zaguan; 2 patios, uno de ellos con parra, sobre saliendo de la entrada con escalera de marmol, y parral zarzo de fierro; gas en la casa y comodidades.
En la esquina un gran almacen techos de maderas duras y embalcadizos, dos piezas mas hacia el frente la una de ellas con piso de tabla, techos de azotea, cocina y letrina, que cabildo en 1869 $ 4 mts.
La casa está ocupada por la familia actualmente, pudiendo alquilarse facilmente en 260 $ haciendo un total de 300 pesos.
La tasacion bajisima es $ 268,043 m|c., es la base que el señor juez ha fijado para la venta.
AT 2/3 CIENTO solicitado los herederos que esta propiedad sea vendida en dos lotes.
El señor juez en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128
El señor juez ha solicitado y de consiguiente se han fijado para la venta las siguientes bases.
El Frente..... $ 100.000 m|c.
La casa de familia..... " 168,000
Total $ 268.000 m|c.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1561 J125

POR LOS MISMOS
De la bien situada
FINCA
Calle Bolivar 393 y 395
(Antes Nos. 233 al 236)
14 mts. 260 m|ts. de frente por 36 mts. 805 mts. de fondo
Ad-Corpus
Base para la venta, ps. 245,844 m|c.
El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Cáneros.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mts. 260 m|ts. de frente al Este, por 36 metros 805 mts. de fondo, comprendiendo que en el frente de terreno, existe un edificio de 14 mts. 260 m|ts. de frente por 23 mts. 423 mts. de frente, formando una area total de 509 metros 360 mts. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos, un colegio, tiene cinco y un segundo cuerpo, ocupado por una familia con cuatro habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un zaguan, galpon, letrina, y huerta, en 1 cocina que es un zaguan, galpon, letrina, y huerta, en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.
Techos de maderas duras con balcones.
El Sr. Cáneros, y herederos, ha fijado la base en $ 245,844 m|c.
La propiedad toda produce actualmente 1,650 $ al mes.
Para mayores del expediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1660 J127

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la suerte de Estancia
No. 239
EN EL
PARTIDO DEL AZUL
En nuestra casa Alsina 78
Base de venta ps. 250,000 m|c.
El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ra. instancia Sr. D. A. Heredia, y perteneciente, á la testamentaria de D. José Donato Cruz.
Una estancia de Estancia, situada en el partido del Azul, marcada con el num. 239, distante dos y media leguas del pueblo en la banda occidental del arroyo del Azul; compuesta de 2538 metros de frente por 7,794 metros de fondo, lindando al N. E. con la suerte num. 241, 236, 235 y al N. O. con los sobrantes de las suertes de Estancias de los herederos de D. Juan M. Silva.
El Sr. Juez ha mandado que la base para la venta sea la cantidad de $ 250,000 por la suerte.
Atento la situacion del campo, su calidad y el valor de ellos en el partido del Azul, creemos por demas hacer presente que el precio fijado es muy bajo, acompañamos á los que buscan campos bien situados para explotarlos; no perderán de vista este remate.
Los títulos pueden revisarse en la Escribania Mayor de Gobierno, cuaderno núm. 32 del año 1881.
Para mayores del Expediente ocurran á la Secretaria del Sr. D. Regino Letchos, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1465 J125

POR LOS MISMOS
De 9 esplendidos carneros
SANGRE PURA
Original Negrette
Nacidos en la Estancia
NEGRETE
Propiedad del Sr. D. David A. Shennan
En nuestra casa Alsina 78
El Jueves 17 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Basualdo, los siguientes animales:
Nueve carneros Negrettes, nacidos en la Estancia "El Sauce," de la propiedad del Sr. D. David A. Shennan.
Estos animales son de los mejores de la Provincia de Santa-Fé y para la agricultura no tiene precio, como lo prueban las innumerables colonias que existen en la Provincia de Santa-Fé, donde el mejoramiento de la poblacion ha crecido de ya de ya que ella ya siendo el granero de la Republica, puede decirse, de todo el mundo.
Este campo está rodeado de innumerables Establecimiento rurales de gran importancia.
El título es perfecto.
Por mas informes, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2314 ag18

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO TERRENO
SOBRE EL GRAN
Boulevard Santa-Fé
Al lado mismo del Palacio de Agricultura
Comisita al Rio DE LA PLATA
Y
Parque 3 de Febrero
23 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo
Por lo que den
El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataré mas á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de el señor Juez de 1ra. instancia Dr. Basualdo, la propiedad arriba mencionada compuesto de 23 vs. de frente al Este, sobre la avenida de Santa-Fé con 70 vs. de fondo al Oeste.
Este precioso terreno linda con el gran terreno destinado para el gran jardin de Aclimatacion y Agricultura, con lo que elegante palacio esta ya terminado, de manera que le da mucha importancia á toda la localidad.
Adornan el frente esta la espléndida casa quinta del Sr. Garrigos y otras muchas que animan y dan vida al barrio destinado á ser el sitio predilecto de nuestra alta sociedad cuyas quintas van aumentando de dia en dia.
Títulos perfectos.
Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2313 ag13

POR LOS MISMOS
Tercer Lote
De 30 notables Mornecos
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
LAS ACACIAS
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
En nuestra casa, Alsina 78
El Jueves 17 de Agosto
A la una, ó sea inmediatamente á la mas alta postura y dinero de contado, procederemos á la venta del mejor precio, por orden y cuenta del Sr. D. Carlos Urioste, procedentes de su cabaña "Las Acacias", en Arrecifes, sangre del mas puro origen, pues es sabido que el Sr. Urioste ha fundado su cabaña con animales importados directamente de la cabaña Nacional de Francia, y tanto los carneros como las ovejas son lo mejor que la procedencia esta cabaña.
Ademas el Sr. Urioste ha obtenido en el último concurso de la Exposicion Continental el primer premio «medalla de oro» con los carneros que exhibió allí.
Hemos tenido ocasion de examinar los animales que vienen para remate y afirmamos que ofrecen todas las garantias, asegurar á los señores hacendados que es un lote selecto y el único que vienen á vender en la seccion chilena, que pedemos decir que vienen á hacerse de animales reproductores de la cabaña Nacional de Francia.
Estos animales estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2239 ag11

POR LOS MISMOS
De 20 magníficos Morueco s
Sangre pura original Negrete
Procedentes del establecimiento
SAN MIGUEL
(Partido del Pergamino)
Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.
En nuestra casa, Alsina 78
El Martes 22 de Agosto, á la 1
Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por orden y cuenta de los señores Ocampo hermanos, de un selecto lote de morueco negretes sangre pura.
Especificamos aquí algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el origen de estas cabañas por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas razas.
La cabaña que es hoy propiedad de los señores Ocampo, fue fundada por esos señores en el año 1878, comprando las vendida por nosotros en remate público por cuenta y orden de los señores Tomkinson Olivera hermanos, que entonces eran considerados como los mejores criadores en la raza negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858, con animales elegidos por conducto del Sr. D. Eduardo Olivera, en sus viajes por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo en cuenta delicados rebaños de Hochstitz (Austria), que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas, desde en 1ºde Julio de 1869 hasta la fecha, se han hecho importaciones directas de la misma raza, procedentes de la cabaña Medeziza, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella. Los criaderos alemanes de Amazonas num. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, caballeriza y demas pertenencias necesarias.
Tasacion 67,825 pesos
Base para la venta 45,222 pesos m|c.
El 14 se venderán los muebles de la misma. El Consta de 2 pisos edificadas en un terreno de 14.70 metros de frente por 85.20 de fondo.
Tasacion 14,070 pesos
Base para la venta 9,370 pesos m|c
Para el 15 un terreno de un terreno ambrada de alfalfa situada en el charriel 7, calle 3 de Febrero.
Tasacion 6,000 pesos
Base para la venta 3,333 pesos m|c
Para el 16 un solar de chambrado en la calle Moreno.
Tasacion 5,000 pesos
Base para la venta 2,333 pesos m|c
Para el 17 Maderas en el corral.
Tasacion 10,000 pesos
Base para la venta 6,666 pesos m|c
Condiciones: Todo comprador deposi tara inmediatamente que se le mandara de la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 %, de cada compra en el momento de la subasta.
El lugar determinado para el remate será el que ocupa cada uno de los lotes en la noticia que se fijará en la bandera desde las ocho de la mañana de todos los dias indicados.
Mas detalles, Castelli 10. 2339 ag. 15

Lorenzo A. Muzio
Fué suspendido por el mal tiempo
El Jueves 17 del corriente
las 4 de la tarde
Procederé á la venta en público remate
DE LA BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN LA
Calle de Bolivar No. 448
Formando esquina á la calle de Estados Unidos que es frente tambien, se vendera solo por 100.000 ps. m|c., base para la venta, la mitad del edificio que mide 10 vs. de frente no 9 varas de frente por 35 de fondo, terreno mas que suficiente para edificar en el un magnificoalmacen. Para mas datos, ocurrase á nuestro escritorio, no falte á la hora indicada. Titulos de primer orden. 2353 ag15

Julio Viale
Comestibles y bebidas
El Miércoles 16 del corriente
ALAS 2 EN PUNTO
En la calle 97
Procederé al remate de los siguientes articulos: 100 cajones seche superior en latas, 20 bass arroz India, 20 cajones garbanzos superiores, 10 cajones fideos, 10 cajones cacao, 100 cajones ajenjo, 10 cuarterolas vinagre, 30 latas papel de hilo, 20 id. id. id. de colores, 100 cajones pastas de Mendoza, 20 barricas anizar, 20 bolsas café, 4 bultos sjies, 100 latas papel, 20 bultos yerba paraguaya, 10 cajones sardinas, 10 cajones aceite, 10 cajones pimentón, 20 cuarterolasaceite, 100 cajones papeles, 20 cuarterolas miel de caña, 100 latas yerba paraguaya, 50 cajones coñac, 10 cuarterolas vino seco, 10 bolsas maní, 50 cajones vermouth, 10 cajones quesos de Holanda, 300 arrobas quare de Goya, 500 cajones crême fraiche.
2329 ag 15.

L. Mattaldi y Hno.
Del gran mobiliario
EN LA CASA
CALLE LIBERTAD N. 279
Magníficos espejos luna francesa
Cuadros
Arañas de cristal
Juegos de sala
Alfombrado
RICO PIANO
Galerias con cenefa y dobles cortinados
8 Juegos dormitorio completo
Plantas finas, etc., etc.
El Jueves 17 del corriente
A las 11 en punto de la mañana
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, la casa de 1 á 3 de la calle Libertad, lindante con la de Mr. Sauze, la propiedad de la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, perteneciente á los herederos Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, cortará á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil pesos**ctes.
El año 70, el Señor Landa hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes ya que no fue aceptada, está en condiciones por sus grandes, sombrosas y magnificas condiciones para ser ocupada por una de las legaciones argentinas en Asuncion, y al efecto puede ser comprada en solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion en el acto de remate.
La division y tasacion de los lotes puede verse en el plano que existe en la escribanía del Sr. A. Troncoso en el Callao 9 con nuestra casa, San Martin 51. 1691 J128

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL
¡¡Magnifica propiedad!!
GARAJE INMEJORABLE
Calle Libertad No. 145 y 147
ENTRE TABACUCO Y PIEDRAS
12 1/2 vs. de frente, 36-78 de fondo
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Testamentaria de D. Joaquin Casagemas
Edificio antiguo pero fuerte
ALTOS Y BAJOS
Gran almacen y piezas
B